



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **511-16**

Salta, **19 DIC 2016**
Expediente Nº 12.734/15

VISTO: La Resolución -D- Nº 139/16, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. GOMEZ AUGIER, María Virginia L. U. Nº 608.237 y RAUCH CLEMENT, Inés L. U. Nº 612.403 alumnas de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "Ingesta habitual o usual de alimentos consumidos por embarazadas controladas en Centros de Salud del Nodo Intersindical de la Ciudad de Salta Capital. Año 2016 " el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el Tribunal Evaluador, fija fecha para la Defensa Oral de la Tesis, día en que presentaran las observaciones realizadas.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. GOMEZ AUGIER, María Virginia L. U. Nº 608.237 y RAUCH CLEMENT, Inés L. U. Nº 612.403 alumnas de la Carrera de Nutrición, **el día Jueves 22 de Diciembre de 2016 a Hs. 16:00.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

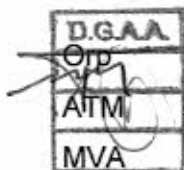


RESOLUCION -D- N° **511-16**

Salta, **19 DIC 2016**
Expediente N° 12.734/15

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa